

RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO



Entidad Pública de Carácter Especial
NIT: 817000323 – 8

Artículos 3, 4 y 7 de la Ley 89 de 1890, y artículo 2 del Decreto 2164 de 1995.
Resolución No. 034 de 1996 de creación del Resguardo y Acuerdo 104 de 2007 de ampliación.

EÇTE FXI'SA
SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA.

Las Autoridades Tradicionales Indígenas del Resguardo Paez de Corinto, da a conocer los hechos que se presentan en este momento en el proceso de liberación de la madre tierra en corinto.

En horas de la mañana del día de hoy 19 de mayo del año 2018, llega un grupo grande militares, conformado por ESMAD, Ejército y Policía, a realizar el desalojo en contra de las comunidades,

Esta es una respuesta al asesinato del liberador de la madre tierra RAMON ASCUE, el cual fue asesinado el día el 14 de mayo del 2018, a dos cuadras de la **estación de policía** de corinto, en lugar de realizar una investigación para el esclarecimiento de los hechos la respuesta del gobierno nacional es el desalojo a los liberadores y la aplicación de tratamiento militar a un proceso y mandato natural de los pueblos indígenas.

Hasta el momento se presume que han detenido a dos comuneros los cuales les han causado una “golpiza” y están maltratados.

Hacemos un llamado a los organismos de derechos humanos nacional e internacional para que no se dé un tratamiento militar y los usos desmedidos de la fuerza a las comunidades en proceso de liberación.